

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados Financieros Intermedios
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios.
Estados de Resultados Integrales Intermedios.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo.
Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios.

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos.
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios.	3
Estados de Resultados Integrales Intermedios.	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.	6
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo	8

Notas Explicativas

(1) Información general	9
(2) Bases de preparación	10
(3) Principales criterios contables aplicados	11
(4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	23
(5) Política de inversión del Fondo, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo	34
(6) Administración de Riesgos.....	39
(7) Juicios y estimaciones contables críticas.....	47
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	48
(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.....	48
(10) Activos financieros a costo amortizado.....	49
(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación	50
(12) Propiedades de inversión.....	53
(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	53
(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	53
(15) Préstamos	53
(16) Otros pasivos financieros	53
(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.....	53
(18) Ingresos anticipados	54
(19) Otros activos y otros pasivos.....	54
(20) Intereses y reajustes.....	54
(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	54
(22) Efectivo y equivalentes al efectivo.....	55
(23) Remuneraciones comité de vigilancia	55
(24) Cuotas emitidas	55
(25) Reparto de patrimonio.....	57
(26) Reparto de beneficios a los aportantes	58
(27) Rentabilidad del Fondo	58
(28) Valor económico de la cuota	58
(29) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	58
(30) Excesos de inversión	59
(31) Gravámenes y prohibiciones	59
(32) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	59
(33) Partes relacionadas	59
(34) Garantía Constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712).....	61
(35) Otros gastos de operación	61
(36) Información estadística	61
(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	64
(38) Sanciones	65
(39) Hechos relevantes.....	65
(40) Hechos posteriores	65

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

ÍNDICE

	Página
Anexos 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	66
B. Estados de Resultados Devengado y Realizado	67
C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos	68

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios

al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Activos	Notas N°	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	125.240	102.921
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros activos	19	-	-
Total activos corrientes		125.240	102.921
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10 (c)	14.869.891	13.853.953
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	-
Propiedades de inversión	12	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos no corrientes		14.869.891	13.853.953
Total de activos		14.995.131	13.956.874

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Pasivos	Nota N°	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	2.901	1.879
Remuneraciones sociedad administradora	33 (a)	13.534	13.134
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	10.520	11.329
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19	-	-
Total pasivos corrientes		26.955	26.342
Pasivos no corrientes:			
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		12.148.392	12.053.645
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		1.876.887	639.469
Resultado del período		942.897	1.237.418
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		14.968.176	13.930.532
Total de patrimonio y pasivos		14.995.131	13.956.874

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados de Resultados Integrales Intermedios
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	Nota N°	01-01-2024 30-09-2024 MUSD	01-01-2023 30-09-2023 MUSD	01-07-2024 30-09-2024 MUSD	01-07-2023 30-09-2023 MUSD
Ingresos / pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes	20	596.264	540.640	205.956	185.855
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado	10	422.163	387.548	127.493	38.539
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8(b)	-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación	37	-	-	-	-
Otros		(46)	(89)	(1)	-
Total ingresos / pérdidas netas de la operación		1.018.381	928.099	333.448	224.394
Gastos					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia	23	(4.156)	(2.172)	(1.157)	(7)
Comisión de administración	33 (a.i)	(40.204)	(38.507)	(13.541)	(12.925)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	35	(31.124)	(34.341)	(10.299)	(10.408)
Total gastos de operación		(75.484)	(75.020)	(24.997)	(23.340)
Utilidad / (pérdida) de la operación		942.897	853.079	308.451	201.054
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		942.897	853.079	308.451	201.054
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		942.897	853.079	308.451	201.054
Otros resultados integrales:					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultado integral		942.897	853.079	308.451	201.054

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

30-09-2024

Instrumento	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total	
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación		Otros					Total
				M\$	M\$						
Saldo inicio 01-01-2024	12.053.645	-	-	-	-	-	639.469	1.237.418	-	13.930.532	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	1.237.418	(1.237.418)	-	-	
Subtotal	12.053.645	-	-	-	-	-	1.876.887	-	-	13.930.532	
Aportes	94.747	-	-	-	-	-	-	-	-	94.747	
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	942.897	-	942.897	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final 30-09-2024	12.148.392	-	-	-	-	-	1.876.887	942.897	-	14.968.176	

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

30-09-2023

Instrumento	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total	
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación		Otros					Total
				M\$	M\$						
Saldo inicio 01-01-2023	11.963.575	-	-	-	-	-	-	639.469	-	12.603.044	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	639.469	(639.469)	-	-	
Subtotal	11.963.575	-	-	-	-	-	639.469	-	-	12.603.044	
Aportes	90.070	-	-	-	-	-	-	-	-	90.070	
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	853.079	-	853.079	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final 30-09-2023	12.053.645	-	-	-	-	-	639.469	853.079	-	13.546.193	

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	Nota	01-01-2024	01-01-2023
	N°	30-09-2024	30-09-2023
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido		2.489	5.650
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(74.917)	(69.818)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(72.428)	(64.168)
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros	8 y 10 (c)	-	-
Venta de activos financieros	10 (c)	-	-
Inversión en asociada		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		94.747	90.070
Reparto de patrimonio		-	-
Reparto de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		94.747	90.070
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		22.319	25.902
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		102.921	98.290
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo	22	125.240	124.192

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(1) Información general

Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo (el “Fondo”), es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”) que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°497 de fecha 2 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), e inscrita a Fojas 59.336 N°43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir sus recursos en acciones e instrumentos de deuda emitidos por las sociedades Vivocorp SpA, Nueva Terra SpA (sociedad que se constituye a partir de la división de Inversiones Terra SpA) y las sociedades que resulten de la transformación, fusión, división, absorción o reorganización de dichas sociedades (en adelante, los “Vehículos de Inversión”), o en créditos en que dichos Vehículos de Inversión sean deudores. Estas inversiones deben materializarse directamente por el Fondo.

Es un objetivo del Fondo que los Vehículos de Inversión, sus filiales y los directores y administradores de todas la anteriores, cumplan con sus estatutos, documentos corporativos y, mientras se mantenga vigente, con lo establecido en el acuerdo de reorganización judicial de Vivocorp SpA aprobado en junta deliberativa de acreedores de fecha 23 de diciembre de 2021 (“ARJ”).

Para efectos de materializar su objetivo, el Fondo invertirá sus recursos preferentemente en acciones, derechos, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda emitidos y/o suscritos por los Vehículos de Inversión, y que no se encuentren registrados como valor de oferta pública en Chile.

El Fondo deberá mantener invertido a lo menos un 90% de su activo total en las acciones indicadas en la sección 3.1 del Reglamento Interno del Fondo; sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares que se señalan en el Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 9 de agosto de 2022, la Administradora depositó el Reglamento Interno inicial del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 22 de agosto de 2022, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual entró en vigencia el 23 de agosto de 2022.

Con fecha 28 de marzo de 2023, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual entró en vigencia el 29 de marzo de 2023.

El plazo de duración del Fondo será de 10 años, contados desde la fecha del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, plazo que podrá ser prorrogado por 1 período de 10 años, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto del Fondo. Esta Asamblea deberá celebrarse con anticipación a la fecha de vencimiento de su plazo de duración original. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes en la forma y a través de los medios establecidos para tales efectos en el Artículo Vigésimo Sexto del Reglamento Interno del Fondo. El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 22 de agosto de 2022 como Fondo Público.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el Nematécnico CFIARCVP-E (Serie P) y CFIARCVS-E (Serie S) con fecha 17 de agosto de 2022.

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 22 de agosto de 2022, la Administradora depositó el Reglamento Interno vigente del Fondo con una serie de modificaciones detalladas en documento publicado en la página web de la CMF y de la Administradora.

Con fecha 28 de marzo de 2023, la Administradora depositó el Reglamento Interno vigente del Fondo con una serie de modificaciones detalladas en documento publicado en la página web de la CMF y de la Administradora.

(2) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"). Lo anterior sin perjuicio que la CMF puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones y excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora en sesión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2024.

(b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Intermedios Clasificados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- Estados de Resultados Integrales Intermedios por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios por el periodo al 30 de septiembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(c) Moneda funcional y presentación

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en peso chileno, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en peso chileno ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en otras monedas son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización.

MONEDA	30-09-2024	31-12-2023
	\$	\$
Unidad de Fomento	37.910,42	36.789,36

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados dentro de "Otros". Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(e) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024 descritas en la Nota 4 "Nuevos pronunciamientos contables" que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

(3) Principales criterios contables aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

(ii) Clasificación y medición posterior

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones valorizadas por el método de participación y al costo amortizado.

(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

(iv) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

(v) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

(vi) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con efecto en resultado.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(vii) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original. Al término del cierre de los presentes estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

(ix) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambios en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

(x) Baja

a) Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(xi) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

(xii) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión. La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(xiii) Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

(xiv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectivo. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(d) Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Remuneración de la sociedad administradora

Con cargo a los recursos del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir las siguientes remuneraciones, por los conceptos, en los casos, y según los porcentajes y bases de cálculo que para cada una de ellas se señalan a continuación.

Remuneración Base. La Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una remuneración base (en adelante, la “Remuneración Base”) mensual que será de 119 Unidades de Fomento con IVA incluido.

La Remuneración Base se devengará en forma mensual, y se pagará trimestralmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre inmediatamente siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Base se provisionará mensualmente.

En caso de que, al cierre de algún trimestre, el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar íntegramente la Remuneración Base correspondiente, su monto total deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual se enterará una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente. En caso que se acuerde sustituir a la Administradora, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de Remuneración Base, los siguientes montos, según corresponda: a) Por una causa imputable a la Administradora: el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Base, proporcionalmente hasta del último día en que la Administradora efectivamente deje de actuar como administradora del Fondo por haber sido reemplazada por otra administradora general de fondos; o b) Por una causa no imputable a la Administradora: el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Base, proporcionalmente hasta el último día del trimestre en que la Administradora efectivamente deje de actuar como administradora del Fondo por haber sido reemplazada por otra administradora general de fondos. No obstante, en el caso que el reemplazo de la Administradora se realice en el primer año desde que se deposite el reglamento interno del Fondo, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, dará derecho a la Administradora a percibir la 9 totalidad de la Remuneración Base anual. Se entenderá que existe causa imputable cuando la Administradora haya incurrido: (i) en un incumplimiento grave no subsanado de los deberes y obligaciones de la Administradora en su calidad de administradora del Fondo; (ii) dicho incumplimiento le sea imputable a la Administradora ya sea a título de dolo o culpa; y (iii) el incumplimiento haya producido al Fondo o a sus Aportantes un detrimento o menoscabo económico efectivo. Si la solicitud de la sustitución de la Administradora fuere propuesta por el Comité de Vigilancia

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

y fundada en causas imputables a la Administradora, ésta última deberá suspender el cobro de remuneraciones hasta que la Asamblea de Aportantes se pronuncie sobre la sustitución y luego de dicho pronunciamiento se procederá en la forma indicada en el párrafo anterior. De no ser sustituida, se deberán pagar todas las remuneraciones devengadas y pendientes de pago. En forma adicional a la Remuneración Base, la Administradora recibirá directamente remuneraciones de los Vehículos de Inversión o sus filiales, según corresponda, por los honorarios derivados de contratos de administración, asesoría de inversiones o de análisis estratégico que sean suscritos entre la Administradora y los Vehículos de Inversión o sus filiales.

Aumento de la Remuneración. No obstante, lo anterior, en el evento de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración Base se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que haya transcurrido seis meses desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de ser sustituida como Administradora (la “Comunicación”) y los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum. La actualización de la Remuneración Base a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización. En todo caso, la Administradora no podrá enviar la Comunicación antes de que hubieran transcurrido, por lo menos, doce meses desde el depósito del presente reglamento interno en la Comisión. Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si la Administradora tuviere derecho a percibir trimestralmente una Remuneración Base de UF 119 (IVA incluido) por mes, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir 130,9 (IVA incluido) por mes en el siguiente devengo en el trimestre siguiente y de UF 143,99 (IVA incluido) por mes en el trimestre siguiente, y así sucesivamente.

Actualización de las Remuneraciones. Para efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del presente Reglamento Interno, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente Artículo Undécimo se actualizarán según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se adjunta en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones conforme a lo anterior será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma y por los medios establecidos en el Artículo Vigésimo Sexto del presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días corridos siguientes a su actualización.

(e) Repartos de beneficios

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos un 100% de los Beneficios Netos Percibidos, según este término se define más adelante, por el Fondo durante el ejercicio, en la medida que no existan obligaciones o compromisos pendientes o futuros por parte del Fondo y se determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del mismo, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, debiendo siempre de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará como “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso podrán ser imputados a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, en la forma y a través de los medios establecidos en el Artículo Vigésimo Sexto del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Para efectos de dar cumplimiento al Retorno Preferente Serie P, el Fondo podrá efectuar distribuciones periódicas a los Aportantes titulares de cuotas respectivas, por el monto que sea necesario o hasta completar dicha preferencia.

(f) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(g) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(i) Aportes (capital pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes al Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el siguiente valor cuota:

- a) Hasta el 31 de diciembre de 2022, la Administradora podrá utilizar un valor cuota de 1 Unidad de Fomento para cada aporte de capital.
- b) Con posterioridad, salvo que la Asamblea de Aportantes determine algo distinto, se utilizará como valor Cuota el mayor valor entre: (i) el último valor cuota disponible del Fondo, e informado a la Comisión, a la fecha de recepción del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley; y (ii) 1 Unidad de Fomento.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación; no pudiendo, en todo caso, ser inferior al último valor cuota disponible al día de la transacción.

(j) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha constituido garantías.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(l) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

(m) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, se ha identificado al Comité de Inversiones y al Directorio de la Administradora como quienes toman las decisiones estratégicas.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

(n) Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Modificaciones a las NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Administradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre estos estados financieros.

Modificaciones a las NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo.** La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:

- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Administradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria anticipada a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria anticipada a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.

Nuevas Normas

NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S1 establece los requisitos generales de revelación de información sobre temas de sostenibilidad relacionadas con información financiera que sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Esta Norma requiere que una entidad revele información sobre todos los temas relevantes relacionados con la sostenibilidad en las áreas de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Adicionalmente, establece requerimientos de revelación acerca de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S2 Información a Revelar Relacionada con el Clima.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, el Honorable Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó la adopción de las “Normas NIIF de Información a Revelar de Sostenibilidad”, para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, excluyendo a empresas que apliquen NIIF para Pymes y empresas del Estado que apliquen IPSAS u otro marco contable.

NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S2 establece la información que una entidad debe revelar sobre su exposición a riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el Clima, con el objeto de que:

- Los usuarios de la información financiera con propósito general puedan evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades en el valor empresarial de la entidad.
- Comprendan cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados apoyan la respuesta y la estrategia de la entidad para gestionar sus riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el cambio climático.
- Evaluar la capacidad de la entidad para adaptar su planificación, modelo de negocio y operaciones a los riesgos y oportunidades identificadas.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, el Honorable Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó la adopción de las “Normas NIIF de Información a Revelar de Sostenibilidad”, para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, excluyendo a empresas que apliquen NIIF para Pymes y empresas del Estado que apliquen IPSAS u otro marco contable.

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(5) Política de inversión del Fondo, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo

Política de inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web www.assetagf.com.

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes valores, instrumentos y/o títulos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 90% del activo total del Fondo: Acciones, derechos, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda emitidos y/o suscritos por los Vehículos de Inversión, que cumplan con los requisitos descritos en las secciones 3.1. y 3.2 del Artículo Tercero del Reglamento Interno del Fondo, o en acciones o derechos emitidos por los Vehículos de Inversión que resulten de la conversión de títulos de deudas de dichos Vehículos de Inversión.

Adicionalmente, y sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, con el objeto de mantener su liquidez, el Fondo podrá invertir en los siguientes valores, instrumentos y/o títulos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 10% del activo total del Fondo:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero de instituciones financieras nacionales o garantizados por éstas; y
- iii. Cuotas de fondos mutuos nacionales, de aquéllos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, respecto de los cuales no se exigirá que deban cumplir un límite particular de inversión y/o de diversificación para ser objeto de inversión del Fondo.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente lo indique el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo invertirá preferentemente en el mercado nacional.

El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en pesos chilenos, moneda nacional (“Pesos”) o en Unidades de Fomento. Los saldos disponibles serán mantenidos en Pesos, y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. El horizonte de inversión es de largo plazo.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, no asegura rentabilidad positiva de sus inversiones, ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo medio, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

El Fondo podrá invertir sus recursos en hasta un 100% de su activo en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, pero en ningún lo anterior podrá entenderse como una limitación para invertir los recursos del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por los Vehículos de Inversión, si dichos vehículos fueren considerados personas relacionadas a la Administradora, toda vez que es el objeto principal del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones (distinto de los Vehículos de Inversión), por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, la Administradora deberá informar al Comité de Vigilancia del Fondo y a la Comisión, al día siguiente hábil de ocurrido el hecho, de acuerdo al artículo 58° de la Ley N°20.712. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 18 meses, contado desde que ésta se produjo.

El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23° de la Ley N°20.712 en relación con la letra h) del artículo 22° de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas a la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquélla, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión, o aquélla que la modifique y/o reemplace en el futuro.

La Administradora velará porque las inversiones que se efectúen con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento: Considerando lo dispuesto en los Artículos Tercero y Cuarto del Reglamento Interno del Fondo, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, respecto del activo total del Fondo:

- i. Instrumentos referidos en la sección 4.1 del Reglamento Interno del Fondo: Hasta un 100% del activo total del Fondo.
- ii. Instrumentos referidos en la sección 4.2 del Reglamento Interno del Fondo: Hasta un 10% del activo total del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento: En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos en función del emisor de cada instrumento, respecto del activo total del Fondo:

- i. Instrumentos referidos en la sección 4.1 del Reglamento Interno del Fondo: No habrá límite.
- ii. Instrumentos referidos en la sección 4.2 del Reglamento Interno del Fondo: Hasta un 10% del activo total del Fondo, o el porcentaje menor que corresponda, para efectos de dar cumplimiento al límite global máximo indicado en la sección 4.2. del Artículo Cuarto del Reglamento Interno del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: La inversión en valores o instrumentos emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y/o sus personas relacionadas tendrá un límite máximo de hasta un 100% del activo total del Fondo.

Para los efectos de determinar los límites establecidos en el Artículo Quinto y en las secciones 4.1 y 4.2 del Artículo Cuarto del Reglamento Interno del Fondo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Los límites indicados en las secciones 4.1 y 4.2 del Artículo Cuarto y en las secciones 5.1, 5.2 y 5.3 del Artículo Quinto del Reglamento Interno del Fondo no se aplicarán: (i) por el periodo de 1 año contado a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 90 días corridos siguientes a la fecha con que se deposite, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que dé cuenta de cualquier modificación al Título II del mismo; (iii) por el periodo de 90 días corridos contados desde el día en que sea acuerde una distribución de dividendos o una disminución de capital del Fondo; (iv) durante el periodo de 6 meses contado desde el día en que el Fondo perciba aportes, cuyo monto represente más del 10% del patrimonio del Fondo; (v) durante los 120 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas del Fondo, contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde su emisión; (vi) durante el periodo de 1 año, contado desde que el Fondo hubiese recibido una devolución de capital, distribución de dividendos o beneficios y/o cualquier otro tipo de reparto o flujo desde los Vehículos de Inversión, cuyo monto represente más del 10% del patrimonio del Fondo; (vii) durante un período de 1 año, en caso de enajenación, liquidación o vencimiento de uno o más instrumentos representativos de un 20% o más del activo total del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; (viii) durante los 90 días corridos previos al término del plazo de duración del Fondo; y (ix) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos precedentemente, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376, del año 2015, de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Producido el exceso, cualquiera que sea su causa, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, mientras no se subsane el exceso respectivo.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos, o bien, mediante el aumento del patrimonio del Fondo, en los casos que esto sea posible.

De conformidad a lo establecido en los párrafos precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir y enajenar los valores, instrumentos y títulos indicados en las secciones 4.1 y 4.2 del Artículo Cuarto del Reglamento Interno del Fondo, pudiendo al efecto celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar dichas operaciones; quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

El Fondo no contempla la celebración de contratos de derivados, venta corta y préstamo de valores, ni realizar operaciones con retroventa o retrocompra.

La Administradora, podrá celebrar contratos de administración, asesoría de inversiones o de análisis estratégico con los Vehículos de Inversión o sus filiales. En cumplimiento de dichos contratos la Administradora podrá designar a directores, ejecutivos principales o empleados de la Administradora o sus personas relacionadas como directores o ejecutivos en los Vehículos Inversiones y sus filiales.

Política de liquidez

El Fondo tendrá como política mantener, a lo menos, un monto equivalente 1.000 Unidades de Fomento en reservas permanentes de liquidez.

Además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, estos recursos podrán ser invertidos en los valores, instrumentos y títulos señalados en la sección 4.2 del Artículo Cuarto del Reglamento Interno del Fondo. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez (10) días corridos.

Las reservas permanentes de liquidez que mantenga el Fondo tendrán como finalidad solventar los gastos de cargo de este, contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones del Fondo por las operaciones que éste realice, pagar disminuciones de capital y/o distribuciones de beneficios, aprovechar oportunidades de inversión, y pagar las remuneraciones de la Administradora.

Política de endeudamiento

El Fondo podrá endeudarse por hasta 5.000 Unidades de Fomento por año mediante la contratación de créditos u otros instrumentos de deuda con los Vehículos de Inversión o sus filiales con el objetivo de complementar su liquidez y pagar sus gastos operacionales.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Política de votación

La Administradora, a través de uno o más de sus gerentes o mandatarios especiales designados por su directorio, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos u otras instancias similares de las entidades emisoras de los valores, instrumentos y/o títulos que hayan sido adquiridos con recursos del Fondo, y estará sujeta a las prohibiciones y restricciones indicadas en el párrafo siguiente en el ejercicio del derecho a voto que le confieren al Fondo sus inversiones en dichos valores, instrumentos y/o títulos.

Para efectos de representar al Fondo en las juntas de accionistas de Vivocorp SpA, sus sucesoras o continuadoras, en que se traten las materias indicadas en los artículos Décimo Quinto (Quorum Regla General) y Décimo Sexto (Quorum Regla Especial), o aquél que los sustituya o reemplace, de los estatutos de Vivocorp SpA, éstas deberán ser sometidas en forma previa a la decisión de todos los Aportantes del Fondo en una Asamblea Extraordinaria (sin perjuicio que tendrán derecho a voto para estas materias solamente las cuotas Serie S), la que se celebrará especialmente para estos efectos. En dicha instancia, cada Aportante titular de cuotas Serie S, actuando de forma individual, instruirá a la Administradora la forma de ejecutar estas materias y de votarlas en la junta de accionistas de Vivocorp SpA, sus filiales y, en ambos casos, sus sucesoras o continuadoras, que corresponda, siendo obligación de la Administradora dividir su voto en las referidas juntas de accionistas en función de la participación indirecta que cada Aportante represente en las acciones con derecho a voto de cada sociedad que sean de propiedad del Fondo. De forma previa a dicha Asamblea Extraordinaria de Aportantes, deberá celebrarse una sesión de la Comisión de Acreedores que procediere en los términos del acuerdo de reorganización judicial de Vivocorp SpA aprobado mediante resolución judicial de fecha 5 de enero de 2022. En el evento que algún Aportante del Fondo, siendo citado de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno, no concurra a la respectiva Asamblea de Aportantes en la cual deban adoptarse los acuerdos previamente citados, la Administradora estará facultada para considerar que dicho Aportante no concurrente votó según así lo haya acordado la mayoría de la respectiva Asamblea de Aportantes.

Respecto de los Aportantes de la Serie S que no otorguen instrucciones específicas de voto a la Administradora, esta última deberá votar en las juntas de accionistas de los Vehículos de Inversión por cuenta de dichos Aportantes que no otorgaron instrucciones, en el sentido instruido por la mayoría de los Aportantes que sí otorgaron instrucciones expresas.

Para estos efectos, los gerentes y/o mandatarios especiales de la Administradora no podrán actuar con poderes distintos de aquéllos que ésta les confiera con este objeto, siendo toda actuación contraria a los acuerdos de la Asamblea de Aportantes inoponible al Fondo; no podrán votar a favor de acuerdos que impliquen un eventual conflicto de interés entre el Fondo y la Administradora y/o sus personas relacionadas; ni les estará permitido aprobar modificaciones a los estatutos, documentos corporativos y/o a la política de inversiones de los Vehículos de Inversión, que pudieren generar inconsistencias con el presente Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(6) Administración de Riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” de la Administradora, regulado por la Circular N°1.869 del 15 de febrero de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero. En este manual se identifican los principales riesgos a los cuales se expone la Administradora y fondos administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto en la empresa. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, identificar y cuantificar los riesgos más relevantes con el objeto de establecer políticas y procedimientos de control interno.

En el caso de los riesgos críticos se desarrollan actividades que establezcan estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

La Administradora identificó los principales riesgos a nivel de administradora y fondos y se agruparon de acuerdo con los ciclos definidos en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es (i) ciclo de inversión; (ii) ciclo de aportes y rescates; y (iii) ciclo de contabilidad y tesorería.

Al analizar potenciales riesgos por ciclo a los que el Fondo podría verse expuesto se pueden considerar los siguientes:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Riesgo jurídico	Riesgo jurídico	Riesgo jurídico
Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico
Riesgo de liquidez	Riesgo de liquidez	
Riesgo de mercado	Riesgo crediticio	
Riesgo crediticio		

La gestión de estos riesgos se apoya en el control y monitoreo de las variables que pudiesen afectar principalmente sus resultados de inversiones, apuntando a maximizar la rentabilidad con la menor exposición posible.

Por lo anterior, se desarrollaron y describieron los procedimientos más críticos en manuales de procedimientos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

- Manual de gestión de riesgo y control interno
 - Política de carteras de inversión
 - Política de valor cuota de los fondos
 - Política de rescates de cuotas del fondo
 - Política de conflicto de interés
 - Política de confidencialidad de la información
 - Política de cumplimiento de legislación y normativa

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

- Política de información de emisores
- Política del riesgo financiero
- Política de información del inversionista
- Manual de procedimiento de aportes y rescates
- Manual de procedimiento de contabilidad
- Manual de procedimiento de tesorería
- Manual de procedimiento de inversiones
- Manual de procedimientos de cumplimiento normativo
- Código de ética y conducta organizacional
- Manual de gestión de continuidad del negocio
- Manual de manejo de información de interés para el mercado
- Manual de políticas y procedimientos de información al inversionista
- Manual de procedimientos FATCA y CRS
- Manual de tratamientos y resolución de conflictos de interés
- Política de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de LA – FT – FPADM
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de publicidad y propaganda
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
- Manual para la Selección, Evaluación y Contratación de Proveedores y Contrapartes
- Política de asistencia y votación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes y juntas de tenedores de bonos
- Política de inversión responsable – Asset AGF
- Código de autorregulación
- Política y procedimiento de donaciones, auspicios y patrocinios
- Política y procedimientos de atención a clientes, y gestión de consultas, reclamos y/o sugerencias
- Política de Valorización de Inversión
- Manual de Política, Procedimientos y Controles en Materia de Suitability

El objetivo de lo anterior es buscar asegurar la factibilidad de controlar los riesgos a los que se expone.

a) **Riesgo operacional**

Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

i) Riesgo operacional externo (front-office)

Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas de cara al cliente o terceras partes, por parte del equipo que administra el Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

ii) Riesgo operacional interno (back-office)

Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable proporcionado por el equipo de la Administradora a la empresa externa para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.

iii) Riesgo de custodia

Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

Es el Encargado de Cumplimiento y Control Interno quien coordina, en conjunto con los responsables de las líneas de negocios, evaluaciones periódicas de la exposición del riesgo operacional de los Fondos que se administran, en relación con los parámetros que la Administradora haya definido. Además, de realizar pruebas periódicas a los mecanismos de control con el fin de verificar su funcionamiento. Tanto como la exposición al riesgo de cada ciclo de negocios como los incumplimientos a los mecanismos de control son informadas al Gerente General y Directorio.

b) **Riesgo jurídico**

Este riesgo está asociado a la exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar a la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias regulatorias, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

Los encargados de monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos internos y documentación de los aportantes son los responsables de las respectivas áreas de negocio del Fondo con apoyo de asesores externos especialistas y la Ejecutiva de Cumplimiento, esta última independiente de las unidades operativas.

c) **Riesgo tecnológico**

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La Administradora cuenta con un Manual de Gestión de Continuidad del Negocio que tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de las operaciones críticas de la Administradora y sus fondos. Para esto, se establecen políticas de continuidad, escenarios de continuidad operativas y escenarios de continuidad del negocio. Adicionalmente, se establecen una serie de medidas preventivas sobre sistemas tecnológicos de la Administradora y sus colaboradores, que se enfocan en la mitigación de riesgos sobre la integridad y disponibilidad de la información. Estos procedimientos son monitoreados por el Encargado de Continuidad y Encargado de Tecnología de la Administradora.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de sus fondos administrados a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente a 1.000 Unidades de Fomento en reservas permanentes de liquidez, lo que es monitoreado periódicamente por la administración del Fondo. En particular, al 30 de septiembre de 2024, los activos en instrumentos de alta liquidez, incluida las cantidades mantenidas en la caja y bancos ascienden a un total de M\$ 125.240, equivalente a UF 3.304.

Por otro lado, la administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo. La situación de obligaciones que el Fondo mantiene se presenta en el siguiente cuadro:

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

30-09-2024

	7 días a 1 mes M\$	1 - 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$	Total M\$
Pasivos corrientes:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	2.901	-	-	-	2.901
Remuneración sociedad administradora	13.534	-	-	-	13.534
Otros documentos y cuentas por pagar	-	10.520	-	-	10.520
Totales	16.435	10.520	-	-	26.955
Pasivos no corrientes:					
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Dado los activos corrientes del Fondo Al 30 de septiembre de 2024 M\$ 125.240, la razón entre activos de alta liquidez M\$ 125.240 y pasivos al corto plazo M\$ 26.955 es igual a 4,6 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con todos compromisos futuros.

31-12-2023

	7 días a 1 mes M\$	1 - 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$	Total M\$
Pasivos corrientes:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	1.879	-	-	-	1.879
Remuneración sociedad administradora	13.134	-	-	-	13.134
Otros documentos y cuentas por pagar	-	11.329	-	-	11.329
Totales	15.013	11.329	-	-	26.342
Pasivos no corrientes:					
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de diciembre de 2023 M\$ 102.921, la razón entre activos de alta liquidez M\$ 102.921 y pasivos al corto plazo M\$ 26.342 es igual a 3,91 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con todos compromisos futuros.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

e) **Riesgo de mercado**

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del Fondo. Corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para su desempeño financiero. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo.

La administración monitorea constantemente los efectos cambiarios que se provocan en el Fondo producto de sus inversiones.

i) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros.

ii) Riesgo cambiario

El Fondo no invierte en países cuya moneda es distinta al peso chileno. Tanto la actividad como la contabilidad del Fondo están en peso chileno y no tiene obligaciones que estén sujetas a la variación del tipo de cambio razón por la que no existe riesgo cambiario.

iii) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

La serie P tendrá el derecho a recibir preferentemente y como máximo, un retorno preferente, en la medida que el Fondo tenga utilidades disponibles, recursos disponibles en la caja, y cuando las inversiones y retornos del Fondo así lo permitan. El retorno preferente de la serie P estará compuesto por una cantidad equivalente que resulte de aplicar la tasa de retorno preferente sobre la cantidad equivalente a la suma del capital pagado por la serie P en Unidades de Fomento. Se entenderá por tasa de retorno preferente serie P una tasa real correspondiente a 14% de interés anual, con base de 360 días. El retorno preferente serie P se devengará trimestralmente. Para estos efectos, se incrementará el valor cuota de la serie P en el monto equivalente que al retorno preferente serie P devengado, mediante una participación preferente en las

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

utilidades obtenidas por el Fondo en el periodo o, en su defecto, mediante disminuciones del valor cuota serie S a prorrata de su participación en el Fondo.

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (LUF), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión.

Al 30 de septiembre de 2024, el patrimonio total del Fondo es de M\$14.968.176, equivalente a UF 394.830. La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

iv) Riesgo de precios: Estimación del valor razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición.

Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El valor de las inversiones del Fondo cuyo subyacente tiene como actividad principal, directa o indirectamente, la inversión, gestión y desarrollo de proyectos inmobiliarios destinados a la renta comercial,

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

está directamente relacionado con los cambios en el mercado inmobiliario de renta comercial chileno por lo que su valor se expone a los efectos positivos o negativos que se generen en este mercado.

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda.

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

Emisores	% Cartera
Caja y Bancos	0,84%
Vivo SpA	99,16%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Pagaré Sociedad por Acciones	99,16%
Efectivo Disponible	0,84%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	0,84%
UF	99,16%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se mantienen principalmente en un pagaré suscrito por Vivo SpA que no se encuentra expuesto a posibles riesgos de precios.

f) Riesgo crediticio

Este riesgo dice relación con las potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula el contrato. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

i) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un Fondo.

ii) Riesgo crediticio de la contraparte

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la inversión del Fondo corresponde principalmente a la realizada en la sociedad Vivo SpA. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera directa e indirecta al riesgo de crédito de esta Sociedad. El Fondo invierte indirectamente en activos reales (tangibles) a través de su participación directa e indirecta en sociedades propietarias de dichos activos, por lo que el riesgo crediticio del emisor se mitiga con el valor de los activos reales subyacentes e invierte directamente por medio de un pagaré suscrito por Vivo SpA.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Asimismo, este riesgo se gestiona asegurando la tenencia de información actualizada y completa sobre la situación financiera de Vivo SpA, así como su grado de liquidez, volatilidad de los precios y toda otra información necesaria para evaluar la calidad crediticia del emisor.

Por último, se hace presente que la administración cuenta con una política para la selección de la contraparte y proveedores con el objetivo de asegurar que el proceso de selección, evaluación y aprobación de contrapartes sea transparente, de calidad y se enmarque en precios de mercado.

A continuación, se detalla la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito según el tipo de activo y su plazo:

	Hasta 30 días M\$	Más de 30 días y hasta 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
30-09-2024:				
Activo corriente				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Activo no corriente				
Activos financieros a costo amortizado	-	-	14.869.891	14.869.891
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	-	-
Total	-	-	14.869.891	14.869.891

	Hasta 30 días M\$	Más de 30 días y hasta 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
31-12-2023:				
Activo corriente				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Activo no corriente				
Activos financieros a costo amortizado	-	-	13.853.953	13.853.953
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	-	-
Total	-	-	13.853.953	13.853.953

(7) Juicios y estimaciones contables críticas

7.1 Estimaciones contables críticas

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que sean cotizados en mercados activos.

7.2 Inversiones valorizadas por el método de participación (Subsidiarias y Asociadas)

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene inversiones por \$1 en la sociedad Vivo SpA., la cual es valorizada utilizando el método de la participación. El Fondo es dueño del 50,5% de las acciones de Vivo SpA.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por NIC 27 y posterior NIIF 10, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que la inversión en la sociedad sobre la cual se mantiene el control directo o indirecto se valoriza utilizando el método de la participación.

Subsidiaria o filial es toda sociedad que es controlada por lo general por otra entidad que mantiene más del 50% de su derecho a voto.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o haber realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(10) Activos financieros a costo amortizado

(a) Composición de la cartera

Instrumento	30-09-2024				31-12-2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de total de activos
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	14.869.891	-	14.869.891	99,16%	13.853.953	-	13.853.953	99,26%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	14.869.891	-	14.869.891	99,16%	13.853.953	-	13.853.953	99,26%
<u>Otras inversiones</u>								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	14.869.891	-	14.869.891	99,16%	13.853.953	-	13.853.953	99,26%

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	1.015.938	1.330.646
Total ganancia (pérdidas)	1.015.938	1.330.646

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a costo amortizado	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicio:	13.853.953	12.523.307
Reajustes	422.163	598.641
Intereses	593.775	732.005
Compras	-	-
Ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Totales	14.869.891	13.853.953

(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

Vivo SpA

Movimientos de las inversiones valorizadas por el método de la participación	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	32.756.249	30.313.576
Valor patrimonial (*)	-	-
Participación en resultado (cargo) abono	-	-

(*) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las pérdidas provenientes de Vivo SpA exceden el costo de adquisición que realizó el Fondo, y al no existir obligaciones implícitas o explícitas en realizar pagos a nombre de esta sociedad, el Fondo reconoce su inversión en Vivo SpA a \$1 hasta reconocer ganancias que igualen o superen las pérdidas no reconocidas. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de las pérdidas no reconocidas es el siguiente:

Inversión en Vivo SpA	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicio:	(9.048.312)	(6.278.464)
Inversiones	-	-
Resultados del periodo	1.233.550	(2.769.848)
Perdidas no registradas	(7.814.762)	(9.048.312)

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

a) Composición del rubro

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Voto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
76.058.352-9	Vivo SpA	Chile	CLP	50,5%	50,5%	49.237.857	534.610.554	583.848.411	22.495.331	494.988.255	517.483.586	66.364.825	48.046.153	43.735.645	4.310.508	No transa en bolsa
Total						49.237.857	534.610.554	583.848.411	22.495.331	494.988.255	517.483.586	66.364.825	48.046.153	43.735.645	4.310.508	

Nota: los saldos corresponden a la inversión en la sociedad detallada al 30 de septiembre de 2024.

b) El movimiento durante el período:

Al 30 de septiembre de 2024.

Rut	Sociedad	Saldo de Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Dividendos recibidos	Otros movimientos	Saldo de Cierre
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.058.352-9	Vivo SpA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: El Fondo es dueño del 100% de las acciones serie B que representan el 50,5% del total del capital suscrito y pagado de Vivo SpA. La participación en resultados corresponde a la diferencia del resultado del ejercicio entre la fecha de suscripción del aumento de capital y la fecha de los estados financieros de la sociedad al 30 de septiembre de 2024.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

c) Composición del rubro

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Voto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
76.058.352-9	Vivo SpA	Chile	CLP	50,5%	50,5%	45.283.046	510.388.978	555.672.024	57.510.986	437.571.653	495.082.639	60.589.385	54.898.941	(58.161.777)	(3.262.836)	No transa en bolsa
Total						45.283.046	510.388.978	555.672.024	57.510.986	437.571.653	495.082.639	60.589.385	54.898.941	(58.161.777)	(3.262.836)	-

Nota: los saldos corresponden a la inversión en la sociedad detallada al 31 de diciembre de 2023.

d) El movimiento durante el período:

Al 31 de diciembre de 2023.

Rut	Sociedad	Saldo de Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Dividendos recibidos	Otros movimientos	Saldo de Cierre
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.058.352-9	Vivo SpA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: El Fondo es dueño del 100% de las acciones serie B que representan el 50,5% del total del capital suscrito y pagado de Vivo SpA. La participación en resultados corresponde a la diferencia del resultado del ejercicio entre la fecha de suscripción del aumento de capital y la fecha de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

e) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión:

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee plusvalías incluidas en el valor de la inversión que informar.

(12) Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

b) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de cuentas y documentos por pagar por operaciones es el siguiente:

	30-09-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Proveedores	2.901	1.879
Total	2.901	1.879

(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(15) Préstamos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

b) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	30-09-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Provisión Auditoría	7.108	8.462
Provisión Comité de vigilancia	3.412	2.207
Provisión de Abogados	-	660
Total	10.520	11.329

(18) Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo adquirió acciones de la Serie Política de la sociedad Nueva Terra SpA al valor de \$1. El Fondo no tiene derechos económicos sobre Nueva Terra SpA, por lo cual no se reconocen resultados sobre estas acciones y se reconoce a su costo de adquisición.

b) Otros pasivos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

(20) Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los saldos por concepto de intereses y reajustes son los siguientes:

	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$
Intereses y reajustes fondos mutuos	2.489	5.649
Intereses activos financieros a costo amortizado	593.775	534.991
Total	596.264	540.640

(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(22) Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Moneda	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Banco de Chile	Pesos	1.340	1.210
Fondos mutuos (a)	Pesos	123.900	101.711
Total		125.240	102.921

(a) El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

Tipo	Institución	Moneda	Cuotas \$	N°	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Capital Empresarial	Banchile	Pesos	1.442,9568	70.487,6832	-	101.711
Capital Empresarial	Banchile	Pesos	1.501,1281	82.537,8868	123.900	-
Total					123.900	101.711

Bancos: El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

Fondos Mutuos: Se mantienen inversiones en Fondos Mutuos “Money Market” con el objetivo de preservar su valor y no de obtener rentabilidades.

(23) Remuneraciones comité de vigilancia

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el Comité de Vigilancia ha recibido remuneraciones según el siguiente detalle:

	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Comité de vigilancia	4.156	2.172
Saldo al cierre	4.156	2.172

(24) Cuotas emitidas

Con fecha 30 de septiembre de 2024, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 349.900 cuotas para la serie P con un valor de \$ 42.778,4398 y de 10.100 cuotas para la serie S con un valor cuota de \$ 0.

Al 30 de septiembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Serie de cuotas	Cuotas emitidas inicialmente	N° cuotas comprometidas	N° cuotas suscritas	N° cuotas pagadas	N° cuotas disminuidas
Serie P	349.900	349.900	349.900	349.900	-
Serie S	10.100	10.100	10.100	10.100	-

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie P

	N° cuotas comprometidas	N° cuotas suscritas	N° cuotas pagadas	N° cuotas disminuidas
Saldo de inicio	-	349.900	349.900	-
Aumentos de capital	-	-	-	-
Pagos del periodo	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	349.900	349.900	-

Serie S

	N° cuotas comprometidas	N° cuotas suscritas	N° cuotas pagadas	N° cuotas disminuidas
Saldo de inicio	2.500	7.600	7.600	-
Aumentos de capital	(2.500)	2.500	2.500	-
Pagos del periodo	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	10.100	10.100	-

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Serie de cuotas	Cuotas emitidas inicialmente	N° cuotas comprometidas	N° cuotas suscritas	N° cuotas pagadas	N° cuotas disminuidas
Serie P	349.900	349.900	349.900	349.900	-
Serie S	10.100	10.100	7.600	7.600	-

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie P

	N° cuotas comprometidas	N° cuotas suscritas	N° cuotas pagadas	N° cuotas disminuidas
Saldo de inicio	-	349.900	349.900	-
Aumentos de capital	-	-	-	-
Pagos del periodo	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	349.900	349.900	-

Serie S

	N° cuotas comprometidas	N° cuotas suscritas	N° cuotas pagadas	N° cuotas disminuidas
Saldo de inicio	5.000	5.100	5.100	-
Aumentos de capital	(2.500)	2.500	2.500	-
Pagos del periodo	-	-	-	-
Saldo al cierre	2.500	7.600	7.600	-

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

SERIE P

Valor Cuota Inicial: UF 1.

Moneda en que se recibirán los aportes: Pesos.

Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital: Pesos.

Otras características relevantes: Tiene el derecho a recibir preferentemente y como máximo, un retorno preferente (el “Retorno Preferente Serie P”), en la medida que el Fondo tenga utilidades disponibles, recursos disponibles en la caja, y cuando las inversiones y retornos del Fondo así lo permitan. El Retorno Preferente Serie P estará compuesto por: (i) el reajuste del capital pagado por la Serie P según la variación de la Unidad de Fomento entre el 22 de agosto de 2022 (la “Fecha de Suscripción”) y la fecha del cálculo respectivo; MÁS (ii) la cantidad equivalente que resulte de aplicar la tasa de retorno preferente (la “Tasa de Retorno Preferente Serie P”) sobre 349.900 Unidades de Fomento, entre la Fecha de Suscripción y la fecha del cálculo respectivo; MENOS (iii) los pagos que se realicen a la Serie P por concepto de Retorno Preferente Serie P.

Se entenderá por Tasa de Retorno Preferente Serie P una tasa real correspondiente a 14% de interés anual, base 360 días, desde la Fecha de Suscripción.

El Retorno Preferente Serie P se reflejará en el valor Cuota de la Serie P trimestralmente. Para estos efectos, se incrementará el valor Cuota de la Serie P en el monto equivalente al Retorno Preferente Serie P calculado hasta la fecha de determinación del valor Cuota, mediante una participación preferente en las utilidades obtenidas por el Fondo en el período (hasta el monto total de las utilidades) o, en su defecto, mediante disminuciones del valor Cuota de la Serie S a prorrata de su participación en el Fondo (en la medida que el valor Cuota de la Serie S sea superior a cero). El derecho de los aportantes de la Serie P a recibir preferentemente el Retorno Preferente Serie P, no se afectará si, circunstancialmente y de forma transitoria, dicho retorno no se puede reflejar enteramente en el valor Cuota Serie P a una fecha de cálculo determinada. La parte del monto del Retorno Preferente Serie P que no quede, circunstancialmente y de forma transitoria, reflejado en el valor Cuota Serie P, no se considerará como un pasivo del Fondo. Asimismo, el Retorno Preferente Serie P se pagará con preferencia a cualquier distribución que pueda corresponder a la Serie S.

SERIE S

Valor Cuota Inicial: UF 1

Moneda en que se recibirán los aportes: Pesos, asimismo los aportes se podrán realizar en especies.

Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital: Pesos.

Otras características relevantes: El derecho a recibir toda utilidad que obtenga el Fondo, o caja que el Fondo tenga disponible susceptible de ser distribuida en los términos indicados en este Reglamento Interno y que exceda el Retorno Preferente Serie P.

(25) Reparto de patrimonio

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no hay reparto de patrimonio que informar.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(26) Reparto de beneficios a los aportantes

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene reparto de beneficios a los Aportantes que informar.

(27) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es la siguiente:

Serie P

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	4,3442%	7,3972%	19,5082%
Real	1,3459%	2,5447%	7,9951%

Serie S

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

El Fondo inició sus operaciones el 22 de agosto de 2022 como Fondo Público, por lo que no presenta rentabilidad últimos 24 meses.

La rentabilidad de la cuota corresponde a la variación del valor cuota entre los períodos evaluados siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad cuota} = \frac{VCf - VCi}{VCi}$$

Dónde:

- Vcf: Valor cuota al final del período evaluado.
- Vci: Valor cuota al inicio del período evaluado.

(28) Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

(29) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(30) Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

(31) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

(32) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión dado que estos no son susceptibles de ser custodiados al ser acciones de Sociedades por Acciones desmaterializadas.

(33) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneraciones sociedad administradora

Con cargo a los recursos del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración base, en los casos, y según los porcentajes y bases de cálculo que se señalan a continuación.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una remuneración base (en adelante, la “remuneración base”) mensual que será de 119 Unidades de Fomento con IVA incluido.

La remuneración base se devengará en forma mensual, y se pagará trimestralmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre inmediatamente siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración base se provisionará mensualmente.

En caso de que, al cierre de algún trimestre, el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar íntegramente la Remuneración Base correspondiente, su monto total deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual se enterará una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente. En caso que se acuerde sustituir la Administradora, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de Remuneración Base, los siguientes montos, según corresponda: a) Por una causa imputable a la Administradora: el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Base proporcionalmente hasta el último día en que la Administradora efectivamente deje de actuar como administradora del Fondo por haber sido reemplazada por otra administradora general de fondos; o b) Por una causa no imputable a la Administradora: el monto que

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

resulte del cálculo de la Remuneración Base proporcionalmente hasta el último día del trimestre en que la Administradora efectivamente deje de actuar como administradora del Fondo por haber sido reemplazada por otra administradora general de fondos. No obstante, en el caso que el reemplazo de la Administradora se realice en el primer año desde que se deposite el reglamento interno del Fondo, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, dará derecho a la Administradora a percibir la totalidad de la Remuneración Base anual. Se entenderá que existe causa imputable cuando la Administradora haya incurrido: (i) en un incumplimiento grave no subsanado de los deberes y obligaciones de la Administradora en su calidad de administradora del Fondo; (ii) dicho incumplimiento le sea imputable a la Administradora ya sea a título de dolo o culpa; y (iii) el incumplimiento haya producido al Fondo o a sus Aportantes un detrimento o menoscabo económico efectivo. Si la solicitud de la sustitución de la Administradora fuere propuesta por el Comité de Vigilancia y fundada en causas imputables a la Administradora, ésta última deberá suspender el cobro de remuneraciones hasta que la Asamblea de Aportantes se pronuncie sobre la sustitución y luego de dicho pronunciamiento se procederá en la forma indicada en el párrafo anterior. De no ser sustituida, se deberán pagar todas las remuneraciones devengadas y pendientes de pago. En forma adicional a la Remuneración Base, la Administradora recibirá directamente remuneraciones de los Vehículos de Inversión o sus filiales, según corresponda, por los honorarios derivados de contratos de administración, asesoría de inversiones o de análisis estratégico que sean suscritos entre la Administradora y los Vehículos de Inversión o sus filiales.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

i) Gasto de remuneración por administración

	Al 30-09-2024 M\$	Al 30-09-2023 M\$
Remuneración por administración	40.204	38.507
Total	40.204	38.507

ii) Cuenta por pagar por remuneración por administración

	Al 30-09-2024 M\$	Al 31-12-2023 M\$
Remuneración sociedad administradora	13.534	13.134
Total	13.534	13.134

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(34) Garantía Constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La sociedad administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 y N°13 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

(35) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de gasto	Monto del periodo		Monto acumulado ejercicio actual	
	01-07-2024	30-09-2024	01-01-2024	30-09-2024
	M\$		M\$	
Asesorías contables y tributarias	4.190		12.439	12.154
Honorarios auditoría	2.412		7.108	6.244
Honorarios abogados	1.005		3.801	8.169
Otros gastos	2.692		7.776	7.774
Total	10.299		31.124	34.341
% sobre el activo del Fondo	0,07%		0,21%	0,25%

(36) Información estadística

A continuación, se presenta información estadística de las cuotas del Fondo correspondiente a la serie P y S:

Mes	Año 2024 Serie P			
	Valor libro cuota (\$)	Valor mercado cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	N° Aportantes
Enero	39.812,8950	39.812,8950	13.930.532	4
Febrero	39.812,8950	39.812,8950	13.930.532	4
Marzo	40.618,0731	40.618,0731	14.212.264	4
Abril	40.618,0731	40.618,0731	14.212.264	4
Mayo	40.618,0731	40.618,0731	14.212.264	4
Junio	41.626,1145	41.626,1145	14.564.978	4
Julio	41.626,1145	41.626,1145	14.564.977	4
Agosto	41.626,1145	41.626,1145	14.564.977	4
Septiembre	42.778,4398	42.778,4398	14.968.176	4

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Año 2024				
Serie S				
Mes	Valor libro cuota (\$)	Valor mercado cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	N° Aportantes
Enero	4.709,4984	4.709,4984	35.792	4
Febrero	17.871,5939	17.871,5939	135.824	4
Marzo	0,0000	0,0000	-	4
Abril	15.868,5018	15.868,5018	120.601	4
Mayo	32.364,2416	32.364,2416	245.968	4
Junio	0,0000	0,0000	-	4
Julio	8.210,3216	8.210,3216	62.398	4
Agosto	25.085,8557	25.085,8557	190.653	4
Septiembre	0,0000	0,0000	-	4

Año 2023				
Serie P				
Mes	Valor libro cuota (\$)	Valor mercado cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	N° Aportantes
Enero	36.018,9874	36.018,9874	12.603.044	4
Febrero	36.018,9874	36.018,9874	12.603.044	4
Marzo	36.925,9999	36.925,9999	12.920.407	4
Abril	36.925,9999	36.925,9999	12.920.407	4
Mayo	36.925,9999	36.925,9999	12.920.407	4
Junio	37.882,4499	37.882,4499	13.255.069	4
Julio	37.882,4499	37.882,4499	13.255.069	4
Agosto	37.882,4499	37.882,4499	13.255.069	4
Septiembre	38.714,4712	38.714,4712	13.546.193	4
Octubre	38.714,4712	38.714,4712	13.546.193	4
Noviembre	38.714,4712	38.714,4712	13.546.193	4
Diciembre	39.812,8950	39.812,8950	13.930.532	4

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

Mes	Año 2023			
	Valor libro cuota (\$)	Serie S Valor mercado cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	N° Aportantes
Enero	22.385,6671	22.385,6671	114.167	4
Febrero	47.186,5229	47.186,5229	240.651	4
Marzo	0,0000	0,0000	-	4
Abril	28.552,6296	28.552,6296	145.618	4
Mayo	52.590,4559	52.590,4559	286.211	4
Junio	0,0000	0,0000	-	4
Julio	7.721,5888	7.721,5888	39.380	4
Agosto	28.023,1924	28.023,1924	212.976	4
Septiembre	0,0000	0,0000	-	4
Octubre	16.540,9812	16.540,9812	125.711	4
Noviembre	32.328,7368	32.328,7368	245.698	4
Diciembre	0,0000	0,0000	-	4

El Valor Cuota Mercado es el mismo que el Valor Libro, ya que las cuotas del Fondo no transan activamente en el mercado. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los valores correspondientes al Valor Libro y Valor Cuota Mercado de la serie P y S equivalen al valor contable del patrimonio del Fondo dividido por el número de cuotas vigentes.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de septiembre de 2024

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Voto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
76.058.352-9	Vivo SpA	Chile	CLP	50,5%	50,5%	49.237.857	534.610.554	583.848.411	22.495.331	494.988.255	517.483.586	66.364.825	48.046.153	43.735.645	4.310.508	No transa en bolsa
Total						49.237.857	534.610.554	583.848.411	22.495.331	494.988.255	517.483.586	66.364.825	48.046.153	43.735.645	4.310.508	

Al 31 de diciembre de 2023

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Voto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
76.058.352-9	Vivo SpA	Chile	CLP	50,5%	50,5%	45.283.046	510.388.978	555.672.024	57.510.986	437.571.653	495.082.639	60.589.385	54.898.941	(58.161.777)	(3.262.836)	No transa en bolsa
Total						45.283.046	510.388.978	555.672.024	57.510.986	437.571.653	495.082.639	60.589.385	54.898.941	(58.161.777)	(3.262.836)	-

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

b) Gravámenes y prohibiciones

No existen gravámenes ni prohibiciones durante el período informado.

c) Juicios y contingencias

No existen juicios y contingencias durante el período informado.

d) Operaciones discontinuas

No existen activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

(38) Sanciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(39) Hechos relevantes

Con fecha 28 de marzo de 2023, la Administradora depositó el actual texto refundido del Reglamento interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de aportantes del Fondo el 28 de marzo de 2023. Las modificaciones son las siguientes:

- i) Se modificó el numeral V. de la sección 10.2 del reglamento interno del Fondo, aclarando la determinación del Retorno Preferente de la Serie P del Fondo.
- ii) Se modificó la letra b) de la sección 16.2 del reglamento interno del Fondo, reemplazando la fórmula de determinación del valor cuota para futuros aportes del Fondo.

El nuevo texto refundido entró en vigencia con fecha 29 de marzo de 2023.

Con fecha 09 de agosto de 2023, se realizaron suscripciones de cuotas de la Serie S del Fondo, a través de aportes de capital, por un total de M\$90.070, equivalentes a 2.500 cuotas a un valor de \$36.028,10 cada una.

Al 30 de septiembre de 2024, no han ocurrido otros hechos relevantes que informar.

(40) Hechos posteriores

Entre el 1 de octubre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

* * * * *

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	14.869.891	-	14.869.891	99,16%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	14.869.891	-	14.869.891	99,16%

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2024 30-09-2024 M\$	01-01-2023 30-09-2023 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	1.339	1.178
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	1.339	1.178
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.017.088	927.010
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	1.150	4.471
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	422.163	387.548
Intereses devengados de títulos de deuda	593.775	534.991
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(75.484)	(75.020)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(40.204)	(38.507)
Remuneración del comité de vigilancia	(4.156)	(2.172)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(31.124)	(34.341)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	(46)	(89)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	942.897	853.079

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS COMERCIALES VIVO
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

C. ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2024 30-09-2024 M\$	01-01-2023 30-09-2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(74.191)	(73.931)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.339	1.178
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(75.484)	(75.020)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(46)	(89)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(175.655)	(83.029)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(172.284)	(79.658)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(177.030)	(81.139)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	4.746	1.481
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(3.371)	(3.371)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(3.371)	(3.371)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(249.846)	(156.960)